

Maverick Fund, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Maverick Fund, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Maverick Fund, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2020. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020. El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rodrigo Díaz

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

6 de abril de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/08800

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



003376313

MAVERICK FUND, Fondo de Inversión

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	5.579.744,03	5.650.044,88
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	5.579.744,03	5.650.044,88
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	5.839.977,86	4.748.406,50
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	5.991.462,78	5.905.275,04	(Acciones propias)	-	-
Deudores	342.579,30	379.984,74	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	4.871.487,26	5.085.170,02	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	152.922,66	147.327,46	Resultado del ejercicio	(260.233,83)	901.638,38
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	152.922,66	147.327,46	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-		-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	4.718.564,60	4.937.842,56	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.154.864,92	4.936.996,92		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	563.587,20	-	PASIVO CORRIENTE	411.718,75	255.230,16
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	112,48	845,64	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	410.053,75	254.551,16
Intereses de la cartera de inversión	-	-	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	1.665,00	679,00
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	777.396,22	440.120,28		-	-
TOTAL ACTIVO	5.991.462,78	5.905.275,04	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	5.991.462,78	5.905.275,04
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	587.165,16	396.210,16			
Compromisos por operaciones largas de derivados	587.165,16	396.210,16			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	364.217,38	103.983,55			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	364.217,38	103.983,55			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	951.382,54	500.193,71			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003376314

MAVERICK FUND, Fondo de Inversión

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	2020	2019 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	1,64
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(59.921,35)	(74.439,39)
Comisión de gestión	(40.801,14)	(42.672,76)
Comisión depositario	(4.897,52)	(5.174,50)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(14.222,69)	(26.592,13)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(59.921,35)	(74.437,75)
Ingresos financieros	55.462,09	113.311,22
Gastos financieros	(2.492,57)	(3.304,71)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	683.108,76	412.084,80
Por operaciones de la cartera interior	17.344,57	2.986,60
Por operaciones de la cartera exterior	666.550,72	413.101,73
Por operaciones con derivados	(786,53)	(4.003,53)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(4.597,93)	8.830,35
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(931.792,83)	445.154,47
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(35.547,40)	(600,43)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(963.757,30)	348.547,73
Resultados por operaciones con derivados	67.511,87	97.207,17
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	(200.312,48)	976.076,13
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(260.233,83)	901.638,38
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(260.233,83)	901.638,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003376315

MAVERICK FUND, Fondo de Inversión-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(260.233,83)	901.638,38
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(260.233,83)	901.638,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



003376316

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2018 (*)	-	5.653.857,19	-	-	-	-	-	(1.005.621,93)	-	-	-	4.648.235,26
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2019 (*)	-	5.653.857,19	-	-	-	-	-	(1.005.621,93)	-	-	-	4.648.235,26
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	901.638,38	-	-	-	901.638,38
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(1.005.621,93)	-	-	-	-	-	1.005.621,93	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	292.988,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	292.988,85
Suscripciones	-	(192.817,61)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(192.817,61)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	-	4.748.406,50	-	-	-	-	-	901.638,38	-	-	-	5.650.044,88
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2020	-	4.748.406,50	-	-	-	-	-	901.638,38	-	-	-	5.650.044,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(260.233,83)	-	-	-	(260.233,83)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	901.638,38	-	-	-	-	-	(901.638,38)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	189.944,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	189.944,18
Suscripciones	-	(11,20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11,20)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	5.839.977,86	-	-	-	-	-	(260.233,83)	-	-	-	5.579.744,03

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003376317

Maverick Fund, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

Maverick Fund, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 1 de junio de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.049, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en la clase A de participaciones sin inversión inicial mínima y en la clase B de participaciones cuya inversión inicial mínima asciende a 300 miles de euros (véase Nota 6). Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en las series A y B de participaciones.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Con fecha 15 de junio de 2016, Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, firmó un contrato con Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U. (entidad vinculada al ser el administrador único de la EAF, participe no significativo del Fondo), para el asesoramiento en materia de inversión sobre la totalidad del patrimonio del Fondo. Los gastos derivados de dicho contrato son soportados por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 7).

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.^a



003376318

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.



CLASE 8.ª



003376319

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



CLASE 8.ª



003376320

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



CLASE 8.^a



003376321

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



CLASE 8.^a



003376322

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.ª



003376323

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



CLASE 8.^a



003376324

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.ª



003376325

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.ª



003376326

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.



CLASE 8.^a



003376327

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades



CLASE 8.^a



003376328

pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	582.970,00
Compra de opciones "call"	4.195,16
Total	587.165,16

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020 se recogen 63 miles de euros (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2020 por importe de 252 miles de euros (336 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2020 por importe de 402 miles de euros (247 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene una inversión aproximadamente de un 10,10% en otras Instituciones de Inversión Colectiva, porcentaje superior al máximo establecido en el Folleto informativo del Fondo que se sitúa en el 10%. Con posterioridad al cierre del ejercicio la sociedad gestora del Fondo ha subsanado este hecho. Adicionalmente, según se indica en el Folleto del Fondo, la exposición al riesgo de divisa del compartimento oscilará hasta el 30% del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2020, la exposición al riesgo de divisa que mantenía el Fondo era del 35%. Con posterioridad al cierre del ejercicio la sociedad gestora del Fondo ha subsanado este hecho.



CLASE 8.^a



003376329

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



003376330

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.



CLASE 8.ª



003376331

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se verá mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



CLASE 8.ª



003376332

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	660.945,18
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisa)	116.451,04
	777.396,22

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el patrimonio está formalizado por clases de participaciones, cuyas características se detallan en las Notas 1 y 7.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2020			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	1.150.338,24	11,73	98.110,18	204
Clase B	4.429.405,79	12,05	367.559,97	7



CLASE 8.^a



003376333

	Euros			
	31-12-2019			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	1.143.482,14	12,50	91.514,15	205
Clase B	4.506.562,74	12,76	353.200,62	7

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% y 0,70%, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones A y B, respectivamente. Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9,00% que se liquida anualmente calculada en función del exceso de rentabilidad sobre la rentabilidad media anual del Índice MSCI Europe Small CAP EUR NR (M7EUSC) en los 10 ejercicios anteriores. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre la rentabilidad del índice, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión de gestión variable. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos de al menos tres años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2017. Como consecuencia de no haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo no ha registrado ningún importe durante los ejercicios 2020 y 2019 por este concepto.

Asimismo, según se indica en la Nota 1, con fecha 15 de junio de 2016, la sociedad gestora del Fondo firmó un contrato con Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U. para el asesoramiento en materia de inversión sobre la totalidad del patrimonio del Fondo. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la sociedad gestora ha devengado a favor de Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U. un gasto por este concepto que se satisface mensualmente. Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la sociedad gestora devenga como gasto que se liquida anualmente a favor de Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U., una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2020 y 2019, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



CLASE 8.ª



003376334

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.



CLASE 8.ª



003376335

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2016 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 27 y 18 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



003376336

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

MAVERICK FUND, Fondo de Inversión

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0105025003	ACCIONES Merlin Properties	22.647,58
EUR	ES0125220311	ACCIONES Grupo Acciona	24.973,80
EUR	ES0113679I37	ACCIONES BANKINTER S.A.	24.964,63
EUR	ES0139140174	ACCIONES Inmob. Colonial	19.693,35
EUR	ES0124244E34	ACCIONES Corporacion Mapfre	18.896,17
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOFAN	17.705,25
EUR	ES0165386014	ACCIONES Solaria Energia	24.041,88
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			152.922,66
EUR	AT0000785555	ACCIONES Polytec Holding AG	48.988,80
EUR	DE000LED4000	ACCIONES Osram Licht AG	25.031,24
EUR	FR0010451203	ACCIONES Rexel SA	28.007,94
DKK	DK0060477503	ACCIONES Topdanmark	19.633,49
EUR	BE0003764785	ACCIONES Ackermans& Van Haaren	22.140,00
EUR	AT0000606306	ACCIONES RaiFFEisen Bank Intl	19.932,60
EUR	DE000PSM7770	ACCIONES Prosieben Sat.1 Med	24.511,41
EUR	DE000A0Z2ZZ5	ACCIONES Freenet AG	21.235,83
GBP	GB0008220112	ACCIONES SMITH HLD	26.381,58
GBP	GB0009465807	ACCIONES Weir Group PLC	24.436,94
EUR	DE0005158703	ACCIONES Bechtle AG	22.300,00
EUR	FR0000050809	ACCIONES Sopra	19.565,60
EUR	FR0013269123	ACCIONES Accs. Rubis SA	17.508,78
GBP	GB0033986497	ACCIONES ITV	22.488,16
EUR	DE0007500001	ACCIONES Thyssen Ag	28.035,92
EUR	FI0009000277	ACCIONES Tieto Corp	21.407,42
EUR	FI0009005318	ACCIONES Nokian Renkaat OYJ	43.345,28
EUR	FI0009000202	ACCIONES Kesko Oyj-B	27.057,44
NOK	FO0000000179	ACCIONES Bakkafrost P/F	21.239,60



CLASE 8.ª



003376337

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	LU0775917882	ACCIONES Grand City Prop.	18.654,40
EUR	FI0009000459	ACCIONES Huhtamaki Oyj	24.384,02
EUR	DE000A0LD6E6	ACCIONES Gerresheimer AG	20.709,00
EUR	BE0003593044	ACCIONES Cofinimmo	17.539,20
EUR	FI4000074984	ACCIONES Vaisala OYJ-A	19.879,36
EUR	DE0006452907	ACCIONES Nemetschek SE	18.120,00
EUR	DE000LEG1110	ACCIONES Leg Immobilien AG	21.600,20
CAD	CA8911021050	ACCIONES Tembec Inc	21.919,70
EUR	AT0000720008	ACCIONES Accs.Telekom Austria	47.025,57
GBP	GB00B61TVQ02	ACCIONES Inchcape PLC	20.004,51
GBP	JE00BYVQYS01	ACCIONES IWG PLC	20.525,70
EUR	DE0005664809	ACCIONES Evotec Biosystems	24.133,16
EUR	NL0012866412	ACCIONES Semiconductor Indust	28.310,18
EUR	IT0001078911	ACCIONES Interpump	25.938,62
EUR	DE000A0JL9W6	ACCIONES Verbund AG	20.415,50
EUR	DE0008303504	ACCIONES Tag Immobilien AG	25.330,20
EUR	NL0009432491	ACCIONES Vopak	20.205,30
EUR	GB0059822006	ACCIONES Dialog Semiconductor	47.371,40
DKK	DK0060497295	ACCIONES Kobenhavns Lufth	33.821,57
EUR	BE0003822393	ACCIONES Hansen Transmissions	19.012,50
EUR	BE0974349814	ACCIONES Warehouses de Pauw	24.501,42
CHF	CH0012530207	ACCIONES Bachem	20.833,49
EUR	DE0007030009	ACCIONES Rheinmetall Ag	25.714,26
EUR	AT0000730007	ACCIONES Andritz AG	25.111,60
EUR	AT0000A18XM4	ACCIONES AMS AG	25.202,99
GBP	GB00BBT32N39	ACCIONES Frontier Development	20.566,58
EUR	DE000A0LD2U1	ACCIONES Alstria Office Reit	21.400,80
EUR	DE0007010803	ACCIONES RATIONAL AG	22.845,00
EUR	DE0008051004	ACCIONES Wuestenrot & Wuertte	21.922,04
GBP	LU1072616219	ACCIONES B&G Foods, Inc.	16.225,82
GBP	GB00B7N0K053	ACCIONES PreFoods	23.543,17
NOK	NO0010715139	ACCIONES Scatec Solar ASA	21.660,91
EUR	NL0011872643	ACCIONES ASR Nederland NV	27.659,70
EUR	NL0010583399	ACCIONES Corbion	23.028,85
GBP	GB00B01FLG62	ACCIONES G4S PLC	25.214,21



CLASE 8.^a



003376338

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	NL0010832176	ACCIONES ARGENX SE	31.460,00
EUR	FR0010490920	ACCIONES EUROPACORP	19.787,48
EUR	BE0003851681	ACCIONES Aedifica	19.070,20
EUR	NL0000852564	ACCIONES AALBERTS INDUSTRIES	28.475,26
SEK	SE0009554454	ACCIONES Samhallsbygggnadsbola	20.816,82
EUR	BE0003808251	ACCIONES Exmar Nv	12.732,50
EUR	IT0005218380	ACCIONES Accs.Banco BPM SPA	26.340,75
EUR	IT0004329733	ACCIONES Cairo Communications	12.565,42
SEK	SE0010948588	ACCIONES BYGGHEMMA GROUP	21.873,25
EUR	FR0012435121	ACCIONES Elis SA	25.283,65
EUR	FR0000184798	ACCIONES Orpea	20.326,95
EUR	IT0003492391	ACCIONES DIASORIN SPA	17.010,00
EUR	FR0000035123	ACCIONES Finatis SA	5.634,20
EUR	IT0005356297	ACCIONES CAD IT SPA	24.982,36
EUR	FR0000071946	ACCIONES Alten	25.200,80
EUR	IT0004056880	ACCIONES Amplifon	29.716,92
EUR	NL0000360618	ACCIONES Accs. SBM Offshore	24.250,27
EUR	DE0005470306	ACCIONES CTS Eventim AG	25.404,80
EUR	IT0000784196	ACCIONES Banca Popolare Di So	28.408,60
EUR	NL0000334118	ACCIONES ASM International	33.650,65
EUR	BE0003754687	ACCIONES Vastned Retail Belgi	13.176,00
EUR	IE00BD1RP616	ACCIONES Bank of Ireland Grou	24.123,00
GBP	GB0000365774	ACCIONES Anglo-Eastern Planta	7.681,76
NOK	NO0006001502	ACCIONES Sparebanken Sor	25.077,45
EUR	DE000A2N4H07	ACCIONES Westwing Group	21.226,72
EUR	DE000A161408	ACCIONES Hellofresh SE	41.016,80
EUR	DE000A14KEB5	ACCIONES Home24	24.169,60
GBP	GB0030927254	ACCIONES Asos Plc	19.600,93
EUR	DE000A12DM80	ACCIONES Scout24 AG	19.310,40
EUR	FR0013227113	ACCIONES S.O.I.T.E.C.	25.488,00
EUR	IT0001250932	ACCIONES Hera Spa	18.636,92
CHF	CH0048265513	ACCIONES Transocean Ltd	4.468,17
EUR	DE000WAF3001	ACCIONES Siltronic AG	24.979,50
EUR	AT0000831706	ACCIONES Wienerberger	28.557,60
GBP	GB00B132NW22	ACCIONES Ashmore Group plc	19.673,76



CLASE 8.ª



003376339

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IT0003856405	ACCIONES Leonardo Finmeccanica	19.928,52
EUR	IT0005211237	ACCIONES Ital-Sp	19.671,60
EUR	FR0010411983	ACCIONES SCOR SE	18.731,78
EUR	BE0974282148	ACCIONES Tinc Comm.	5.516,70
EUR	FR0004040608	ACCIONES ABC Arbitrage	6.635,64
SEK	SE0004109627	ACCIONES Alm Equity Ab	158,17
SEK	SE0009947534	ACCIONES Sedana Medical Ab	31.512,99
EUR	NL0010801007	ACCIONES IMCD NV	24.394,50
EUR	BE0974260896	ACCIONES Celyad	15.338,54
EUR	DE000SAFH001	ACCIONES SAF-Holland SA	41.316,80
CHF	CH0018294154	ACCIONES PSP Swiss Property a	25.035,76
GBP	GB0000667013	ACCIONES Avon Rubber Plc	46.085,20
CHF	CH0042615283	ACCIONES Zur Rose Group AG	25.891,80
EUR	FR0004527638	ACCIONES Exel Industries SA	39.398,40
EUR	NL0011821392	ACCIONES Philips Lighting	35.255,13
USD	US73278L1052	ACCIONES Pool Corp	25.002,05
USD	US09073M1045	ACCIONES Bio-Techne Corp	21.573,75
GBP	GB00B18V8630	ACCIONES Pennon Group Plc	15.699,85
USD	US1598641074	ACCIONES Charles River Labora	24.951,23
EUR	DE0006632003	ACCIONES Morphosys AG	20.265,12
EUR	FI0009014575	ACCIONES OUTOTEC OYC	25.367,03
EUR	FI4000306873	ACCIONES Harvia OYJ	50.543,50
EUR	FR0013341781	ACCIONES 2CRSI SA	23.910,88
EUR	DE000A0KEXC7	ACCIONES Vectron Systems AG	13.306,65
EUR	DE0007235301	ACCIONES SGL Carbon	21.138,60
GBP	GB00B012TP20	ACCIONES Halfords Group Plc	37.938,42
SEK	SE0000202624	ACCIONES Getinge Industrier	21.205,71
EUR	NL0012817175	ACCIONES Alfen NV	22.136,80
USD	US8101861065	ACCIONES Scotts Miracle-Gro	26.895,39
GBP	GB00BGDT3G23	ACCIONES Rightmove PLC	23.864,97
EUR	IT0005090300	ACCIONES Infrastrutture Witel	18.916,65
EUR	FI4000312251	ACCIONES KOJAMO OYJ	20.561,60
EUR	NL0006294274	ACCIONES Euronext NV	19.472,40
USD	US8448951025	ACCIONES Southwest Gas Holdin	16.310,06
EUR	IE0000669501	ACCIONES Glanbia	17.594,10



CLASE 8.ª



003376340

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
GBP	GB0031544546	ACCIONES Petrovsk PLC	21.347,55
CAD	CA1033101082	ACCIONES BOYD GROUP INCOME	19.491,21
USD	US8190471016	ACCIONES Shake Shack Inc	28.937,76
USD	US29786A1060	ACCIONES ETSY INC	39.609,99
GBP	GB00B0130H42	ACCIONES ITM Power Plc	22.909,01
GBP	GB00BG5KQW09	ACCIONES Ceres Power Holdings	24.924,57
SEK	SE0007439112	ACCIONES Sinch AB	21.741,34
SEK	SE0003756758	ACCIONES Sinch	20.169,61
SEK	SE0007704788	ACCIONES Stillfront Group AB	23.292,16
SEK	SE0015346135	ACCIONES Stillfront	2.588,02
NOK	NO0010081235	ACCIONES Nel Asa	30.061,08
DKK	DK0060055861	ACCIONES Chemometec	21.437,61
NOK	NO0010808892	ACCIONES Crayon Group Holding	20.817,06
EUR	DE000FTG1111	ACCIONES Fintech Gr AG	29.591,00
EUR	NL0012044747	ACCIONES Shop Apotheke Europe	28.009,80
EUR	FR0010557264	ACCIONES AB Science SA	22.117,50
GBP	GB00BYTTFB60	ACCIONES Homeserve PLC	11.502,71
NOK	NO0005668905	ACCIONES Tomra Systems ASA	25.282,97
CHF	CH0012100191	ACCIONES Tecan Group	17.639,36
GBP	GB00BYT1DJ19	ACCIONES IG Group PLC	28.369,96
GBP	GB00B06QFB75	ACCIONES IG Group Holdings PLC	21.233,57
GBP	GB00BGXQNP29	ACCIONES Phoenix Group	20.488,77
GBP	GB0005576813	ACCIONES HowdenJ	24.163,53
GBP	GB00BDD85M81	ACCIONES Avast Plc	20.946,62
GBP	GB00BJTNFH41	ACCIONES AO World PLC	22.074,81
EUR	AT0000BAWAG2	ACCIONES Bawag Group AG	24.966,00
DKK	DK0060495240	ACCIONES SimCorp A/S	23.484,71
EUR	FI4000440664	ACCIONES Neles OYJ	19.897,22
GBP	GB0001859296	ACCIONES Vistry Group PLC	21.443,11
CHF	CH0225173167	ACCIONES Cembra Money Bank AG	19.714,62
GBP	GB00B1ZBKY84	ACCIONES Moneysupermarket.com	19.970,94
SEK	SE0014504817	ACCIONES Loomis AB-B	18.102,66
GBP	GB0009292243	ACCIONES Vitrex PLC.	22.292,96
SEK	SE0000379190	ACCIONES Castellum	24.866,26
GBP	JE00BJ1DLW90	ACCIONES Man Group Plc/Jersey	21.485,50



CLASE 8.^a

0,03 0,03 0,03



003376341

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
GBP	GB00BKFB1C65	ACCIONES M&G Plc	21.186,43
EUR	FR0010397232	ACCIONES Novacyt	20.041,00
DKK	DK0060634707	ACCIONES Carlsberg AS-B	24.782,99
GBP	GB0008754136	ACCIONES Tate & Lyle Plc	21.160,90
SEK	SE0001515552	ACCIONES Indutrade AB	24.624,47
SEK	SE0013121589	ACCIONES Embracer Group AB	21.154,51
GBP	GB00BKDM7X41	ACCIONES SIGNATURE AVIATION P	30.690,35
CHF	CH0008038389	ACCIONES Swiss Prime Site	19.996,77
GBP	GB00B15XDH89	ACCIONES Greatland Gold PLC	20.560,66
GBP	GB00BYYW9G87	ACCIONES Avacta Group PLC	19.723,25
CHF	CH0100191136	ACCIONES Relief Therapeutics	14.205,48
GBP	GB0003230421	ACCIONES Eurasia Mining PLC	20.256,03
EUR	FR0011742329	ACCIONES Mcphy Energy SA	22.808,40
SEK	SE0009888738	ACCIONES Boozt AB	20.564,86
SEK	SE0006371126	ACCIONES Cantargia AB	20.939,85
SEK	SE0013647385	ACCIONES Cellink AB	22.104,80
SEK	SE0002148817	ACCIONES Hansa BioPharma AB	20.339,83
EUR	FR0004056851	ACCIONES Valneva SE	19.181,25
GBP	GB00BFZZM640	ACCIONES S4 Capital PLC	20.300,37
CHF	CH0311864901	ACCIONES VAT Gr AG	24.894,28
CHF	CH0435377954	ACCIONES SIG Combiblog AG	25.094,15
TOTAL Cartera exterior-Instrumentos de patrimonio			4.154.864,92
EUR	IE00BKWQ0M75	PARTICIPACIONES SPDR MSCI Europe	563.587,20
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			563.587,20



CLASE 8.^a



003376342

Maverick Fund, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor de la participación de la clase A al cierre del ejercicio 2020 y 2019 asciende a 11,73 y 12,50 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A al 31 de diciembre de 2020 es de 1.150.338,24 euros (1.143.482,14 euros al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, el valor de la participación de la clase B al cierre del ejercicio 2020 y 2019 asciende a 12,05 y 12,76 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase B al 31 de diciembre de 2020 es de 4.429.405,79 euros (4.506.562,74 euros al 31 de diciembre de 2019).

El 2020 ha tenido 4 fases muy distintas, todas ellas marcadas por la evolución de la pandemia del covid-19 y no por las elecciones americanas como se esperaba a principio de año.

La primera fase empezó durante el mes de enero, donde prácticamente todos los mercados continuaron con las subidas registradas a lo largo de 2019. No obstante, a final de mes los mercados sufrieron caídas debido a las noticias de una pandemia surgida en China y del cierre completo de una de sus ciudades.

Tras ese susto inicial los mercados desarrollados continuaron su ascenso ignorando la posibilidad de que la pandemia se extendiera al resto del mundo. Todo eso cambió en la última semana de febrero cuando el aumento de casos en el norte de Italia confirmó que la pandemia se iba a extender.

Esto dio paso a la segunda fase, que empezó el 24 de febrero y que trajo una de las caídas más rápidas de la historia de las bolsas globales: 30%-40% en menos de un mes. Estas caídas sin precedentes fueron provocadas por las acciones también sin precedentes que tomaron todos los gobiernos para intentar controlar una epidemia sobre la que carecían de información.

La tercera fase comenzó antes de que acabara el mes de marzo, dado que unido a esas medidas políticas los bancos centrales también tomaron medidas sin precedentes en cuanto a inyección de dinero, bajadas de tipos y apoyo a los mercados. Estas medidas provocaron que los mercados iniciaran una recuperación prácticamente vertical el martes 24 de marzo.

Pese a las medidas, la recuperación no fue homogénea, con la economía dividiéndose en dos grupos claros: los ganadores y los perdedores. La distinción no existió solo en la economía real, sino también en los mercados, donde los ganadores subieron con fuerza mientras que los perdedores se vieron penalizados. Entre los primeros se encontraban todas las empresas que podían vivir en un mundo de distanciamiento social y en el segundo las que no.

La última fase se inició el 9 de noviembre con el anuncio de Pfizer de los prometedores resultados de su vacuna. Esto hizo que el mercado viera la luz al final del túnel y provocó una rotación entre los citados ganadores y perdedores, con los segundos comportándose mucho mejor en los últimos dos meses del año.



CLASE 8.ª



003376343

De cara a 2021, si se resuelven todos los problemas logísticos y se consigue vacunar a la mayor parte de la población mundial, se espera una recuperación económica muy importante. No obstante, no deja de haber incertidumbre en cuanto al resultado del proceso de vacunación y hay mercados como el americano que se encuentran en valoraciones que ya descuentan escenarios positivos. Otros puntos a vigilar son las posibles consecuencias de todas las medidas aplicadas por los bancos centrales y la guerra comercial entre EEUU y China.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

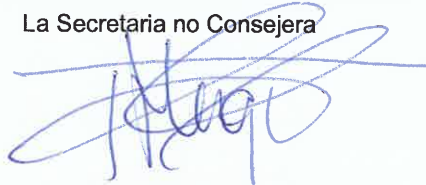
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Teresa Múgica Murga, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2021

La Secretaria no Consejera



Dña. Teresa Múgica Murga

El consejero

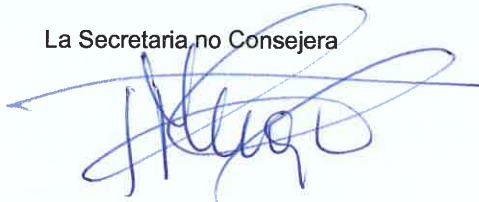


D. Gilles Trancart

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Teresa Múgica Murga, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2021

La Secretaria, no Consejera



Dña. Teresa Múgica Murga

La Presidenta del Consejo de Administración



Dña. Guendalina Bolis

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Teresa Múgica Murga, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2021

La Secretaria no Consejera



Dña. Teresa Múgica Murga

El consejero

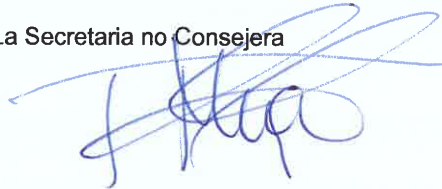


Dña. Asunción Martínez Muñoz

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Teresa Múgica Murga, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2021

La Secretaria no Consejera



Dña. Teresa Múgica Murga

El consejero



D. Miguel Méndez Pérez

ANEXO

Allianz Bolsa Española, Fondo de Inversión
Allianz Cartera Decidida, Fondo de Inversión
Allianz Cartera Dinamica, Fondo de Inversión
Allianz Cartera Moderada, Fondo de Inversión
Allianz Conservador Dinamico, Fondo de Inversión
GPM Gestión Activa, Fondo de Inversión
IF Global Management, Fondo de Inversión
JDS Capital Growth & Value, Fondo de Inversión
JDS Capital Multiestrategia, Fondo de Inversión
March Next Generation, Fondo de Inversión
Maverick Fund, Fondo de Inversión
Multiadvisor Gestion II, Fondo de Inversión
Multiadvisor Gestión, Fondo de Inversión
Singular Multiactivos, Fondo de Inversión
Smart Gestión Flexible, Fondo de Inversión
Ursus-3 Capital, Fondo de Inversión
Value Strategy Fund, Fondo de Inversión
Volatility Control Hedge 5, Fondo de Inversión

Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002767508 a 002767532.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002767799 a 002767822.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002767583 a 002767606.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002767655 a 002767678.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002767775 a 002767798.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002767823 a 002767875.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376001 a 003376027.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376132 a 003376156.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376157 a 003376183.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376263 a 003376287.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376313 a 003376343.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376406 a 003376447.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 003376532 a 003376582.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002740042 a 002740082.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002740124 a 002740150.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002740205 a 002740245.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002740328 a 002740352.
Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 002740403 a 002740427.